



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Asociado** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Enfermería** del Departamento de **ENFERMERÍA**.

Sevilla a 2 de mayo de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^a José Peralta López

Código: PFIRM777MQGYMVRBajJeY8jk+L7XFP.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	02/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM777MQGYMVRBajJeY8jk+L7XFP	PÁGINA	1/1

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	MÁXIMO 10 PUNTOS
<p>1. LIBROS. (Hasta 1,5 puntos por cada uno)</p> <p>a) Editoriales de prestigio (según The Book Citation Index de Thomson): 1,5 puntos/cada uno</p> <p>b) Editados por instituciones públicas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Internacionales: 1 punto por cada uno- Nacionales: 0,75 puntos por cada uno <p>c) Número de citas recibidas: 0,01 por cita</p> <p>d) Traducción a otras lenguas: 1 punto <i>En caso que la autoría no sea preferente según criterios ANECA se multiplicará por 0,75.</i></p>	
<p>2. CAPÍTULOS DE LIBROS (Hasta 2 puntos por cada uno)</p> <p>a) En libros publicados por editoriales de prestigio (según The Book Citation Index de Thomson): 0,5 puntos por cada uno</p> <p>b) En libros editados por instituciones públicas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Internacionales: 0,5 puntos por cada uno- Nacionales: 0,25 puntos por cada uno <p>c) Número de citas recibidas: 0,01 por cita</p> <p>d) Traducción a otras lenguas: 0,25 punto <i>En caso que la autoría no sea preferente según criterios ANECA se multiplicará por 0,75.</i></p>	
<p>3. ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS (Hasta 3 puntos por cada uno)</p> <p>Indicio de calidad preferente la publicación del artículo en clasificaciones tales como <i>Journal Citation Reports (JCR)</i> y <i>Scientific Journal Rankings (SJR)</i></p> <p>a) Artículos publicados en revistas de Q1: 3 puntos por cada uno</p> <p>b) Artículos publicados en revistas de Q2: 2 puntos por cada uno</p> <p>c) Artículos publicados en revistas de Q3: 1 punto por cada uno</p> <p>d) Artículos publicados en revistas de Q4: 0,5 punto por cada uno</p>	
<p>4. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS Y EJECUTADOS. (Hasta 1.5 puntos por cada uno)</p> <p>a) Según el rol del investigador:</p> <ul style="list-style-type: none">- Investigador/a principal: 0,5 puntos por año.- Investigador/a colaborador/a: 0,3 puntos por año.- Técnico/a y Becario/a: 0,1 puntos por año. <p><i>Los tiempos de dedicación parcial se valorarán proporcionalmente.</i></p> <p>b) Indicadores de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Proyectos europeos: 0,5- Proyectos nacionales o regional: 0,3- Otros proyectos: 0,1	
<p>5. PERTENENCIA A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN. (Máximo 0,2 punto)</p> <p>a) Grupos reconocidos oficialmente (PAIDI y similares)</p> <ul style="list-style-type: none">- 0,05 por año	
<p>6. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN (Máximo 5 puntos)</p> <p>a) Estancia de tres meses: 1 punto</p> <p>b) Tiempo inferior a tres meses: Puntuación proporcional al tiempo de duración de la estancia</p>	

- c) **Financiación en convocatoria pública o privada competitiva para la realización de la estancia:** 1 punto
d) **Otros méritos** (impartición de seminarios, conferencias: 0,1 por mérito)

7. PARTICIPACIONES EN CONGRESOS O REUNIONES CIENTÍFICAS (hasta 4 puntos)

- a) **Ponencia invitada:** Hasta 1 punto por cada una
- Congreso internacional: 1 punto
- Congreso nacional/ autonómico: 0,5 puntos
b) **Comunicación:** Hasta 0,2 punto por cada una
- Congreso internacional: 0,2 punto
- Congreso nacional: 0,1 puntos
c) **Edición de actas:** 0,5 punto

Se tendrá en cuenta solo a los primeros 6 autores.

9. OTROS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (Máximo 3 puntos)

- a) **Premios:**
Con carácter :
- Internacional: 1 punto
- Nacional: 0,75 puntos
b) **Editor de revista con índice de impacto (JCR) categoría Nursing/Afines:** 0,5 puntos
c) **Editor de revista con índice de impacto (SJR):** 0,2 puntos
d) **Revisor de revista con índice de impacto (JCR) categoría Nursing/Afines:** 0,2 puntos
e) **Revisor de revista con índice de impacto (SJR):** 0,1 puntos
f) **Otros:** 0,1 puntos

IV. OTROS MÉRITOS

MÁXIMO 10 PUNTOS

1. BECAS DE COLABORACIÓN (Hasta 1 punto)

- a) **Becas del Ministerio y similares:** 1 punto por año
b) **Becas de la Universidad:** 0,5 puntos por periodo

2. ALUMNO INTERNO (Hasta 0,5 punto)

- a) **En el Departamento de Enfermería:** 0,2 puntos por curso académico
b) **En otro Departamento:** 0,01 puntos por curso académico

3. ASISTENTES HONORARIOS (Hasta 0,5 punto)

- a) **En el Departamento de Enfermería:** 0,2 puntos por curso académico
b) **En otro Departamento:** 0,01 puntos por curso académico

4. BECAS DE POSTGRADO (La duración mínima exigida para su valoración será de 6 meses continuados).
(Hasta 2 puntos)

- a) **Internacionales:** 0,5 puntos por cada 6 meses.
b) **Nacionales:** 0,25 puntos por cada 6 meses

5. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS RELEVANTES PARA LA INVESTIGACIÓN (Hasta 2 puntos) Según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER o CEFR en inglés)

- a) B1: 0,5 puntos
b) B2: 1 punto
c) C1: 1,5 puntos
d) C2: 2 puntos

6. PRÁCTICAS TUTELADAS EXTERNAS NO VALORADAS EN EL APARTADO 1 (hasta 1 puntos)

- a) En Instituciones Públicas: 0,02 por mes
- b) En Instituciones Privadas: 0,01 por mes

7. ACTIVIDADES DE LIBRE CONFIGURACIÓN IMPARTIDAS: Hasta 2 puntos

1 punto por cada 600 horas impartidas

8. PREMIOS OFICIALES O PRESTIGIOSOS NO CONTEMPLADOS EN EL APARTADO III (Hasta 1 punto por cada uno)

- a) Premios internacionales: 1 punto por cada uno
- b) Premios nacionales: 0,5 puntos por cada uno

9. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN NO VALORADOS EN OTROS APARTADOS. (Títulos propios: Máster, Experto, etc.) (Hasta 1,5 puntos)

- a) Máster propio: 1 punto por cada uno
- b) Experto universitario o Diploma de Especialización: 0,5 puntos por cada uno
- c) Otros cursos de formación complementaria: 0,1 puntos por cada uno

10. ASISTENCIA A CURSOS, CONGRESOS O REUNIONES CIENTÍFICAS NO VALORADAS EN EL APARTADO III (Hasta 1 puntos)

- a. 0,01 puntos por mérito afín al área de conocimiento.

11. ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA NO VALORADA EN EL APARTADO II (Hasta 4 puntos)

a) Tesis doctorales dirigidas.

- Dirección : 0'5 puntos por cada una
- Codirección: 0,25 puntos por cada una
- Premio extraordinario de doctorado/doctorado europeo con mención internacional: 0,5 puntos
- Calificación merecida de *cum laude*: 0,1 puntos

b) Trabajos Fin de Grado, Máster, Tesinas, o DEA dirigidos (al primer autor):

b.1 Trabajo Fin de Máster/Tesina/DEA dirigidos:

- Calificación merecida de Matrícula de Honor: 0,1 punto
- Calificación merecida de sobresaliente: 0,05 puntos

b.2 Trabajos Fin de Grado dirigidos:

- Calificación merecida de Matrícula de Honor: 0,1 punto
- Calificación merecida de sobresaliente: 0,05 puntos

c) Docencia Universitaria no oficial:

- Másteres propios de la Universidad: 0,1 punto por cada 10 horas
- Cursos de Expertos de la Universidad: 0,05 puntos por cada 10 horas
- Cursos de extensión Universitaria: 0,03 puntos por cada 10 horas.

d) Proyectos de innovación y mejora docente:

- Investigador Principal : 0,3 puntos por cada uno
- Colaboración en el proyecto: 0,2 puntos por cada uno
- Becario/ Técnico en el ámbito del proyecto: 0,1 puntos por cada uno

Ámbito del proyecto:

- Internacional: 0,3
- Nacional: 0,2

12. ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA (La duración mínima exigida para su valoración será de un curso académico o doce meses acumulados). (Hasta 2 puntos)

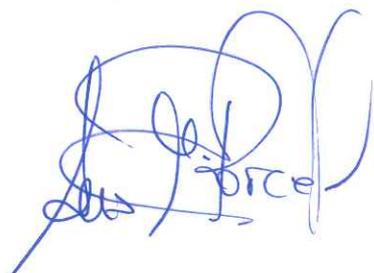
1 punto por cada 600 horas impartidas.

13. OTROS MÉRITOS (Hasta 2 puntos)

- Nivel de acreditación de competencias profesionales por parte del Sistema Sanitario Público de Andalucía:
 - o Avanzado: 0,2
 - o Experto: 0,4
 - o Excelente: 0,6
- Experiencias innovadoras en el Banco de Buenas Prácticas del SAS: 0,2.
- Miembro de junta directiva de sociedades científicas: 0,5
- Miembro de comité científico de congresos o jornadas: 0,2 puntos por cada uno
- Miembro de comité organizador de eventos científicos: 0,2 puntos por cada uno
- Miembro de grupos de expertos o similares: 0,5 puntos por cada comisión en la que se participe
- Coordinación/dirección de jornadas : 0,5 por cada uno
- Coordinación/dirección de cursos: 0,5 puntos por cada uno
- Especialidad: 1 punto por cada una
- Participación como moderador/a en congresos: 0,1

- Se multiplicará por un factor de corrección proporcional a los méritos aportados según la especificidad del perfil de la plaza.

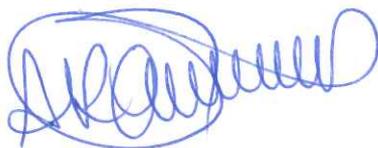
Se establece como umbral mínimo para la adjudicación de la plaza: 49 puntos



Fdo: D^a. Ana María Porcel Gálvez
Presidenta



Fdo: D. Salvador Santos Vélez
Vocal



Fdo: D^a. Amelia Ramos González-Serna
Secretaria



Fdo: D^a. María Jesús Albar Marín
Vocal



Fdo: D^a Marta Lima Serrano
Vocal